NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/462
17 de agosto de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Asistencia a los refugiados en Somalia

Informe del Secretario General

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1 - 2	3
II.	ANTECEDENTES	3 - 6	3
III.	RESPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	7 - 48	4
	A. Medidas adoptadas por el Secretario General	7	4
	B. Medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	8 - 20	4
	C. Medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo	21 - 25	10
	D. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	26 - 27	11

* A/44/150.

Best Copy Available

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
E.	Medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	28 - 33	11
F.	Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura	34 - 35	12
G.	Medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	36 - 44	13
H.	Medidas adoptadas por el Programa Mundial de Alimentos	45 - 48	14

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 43/147, de 8 de diciembre de 1988 sobre asistencia a los refugiados en Somalia, la Asamblea General exhortó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que velara porque las necesidades de atención, mantenimiento y rehabilitación de los refugiados fuesen debidamente atendidas; exhortó asimismo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que asumiera la función rectora prevista en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (véase A/39/402, anexo), en la conceptualización, ejecución y supervisión de los proyectos relacionados con los refugiados, y a que participara en la movilización de los medios financieros y técnicos necesarios, en estrecha cooperación con el Alto Comisionado y el Banco Mundial; y exhortó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a que continuaran y ampliaran sus actividades en Somalia, en cooperación con el Gobierno de Somalia, para proteger y rehabilitar su medio ambiente deteriorado. La Asamblea pidió asimismo a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como el PNUMA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que prepararan, en consulta con el Gobierno de Somalia, documentación detallada de proyectos para la ejecución de los proyectos y actividades indicados en el informe del Secretario General (A/42/645) como medidas prioritarias para un programa amplio de acción.

2. El Secretario General presenta este informe en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de que se le presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

II. ANTECEDENTES

3. Los antecedentes de la afluencia de refugiados a Somalia, sus características y las disposiciones adoptadas para ayudarlos han sido consignados en detalle en los informes anteriores del Secretario General y del Alto Comisionado. Por consiguiente, el presente informe se centrará en los últimos acontecimientos relacionados con el programa de asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y los progresos recientemente alcanzados en la elaboración de un enfoque mutuamente acordado respecto del futuro de los refugiados en Somalia.

4. Desde 1979, Somalia ha albergado a una de las mayores poblaciones de refugiados del mundo teniendo que enfrentar al mismo tiempo numerosos problemas económicos. La presencia de los refugiados en un ambiente económico que ya sufría restricciones ha impuesto una carga muy grave a una infraestructura ya de por sí frágil y ha contribuido a un mayor deterioro del ecosistema. Un examen detallado de los sectores afectados y las medidas correctivas necesarias figura en el programa de acción del Secretario General, refrendado por la Asamblea General en su resolución 42/127 de 7 de diciembre de 1987.

5. Una vasta proporción de refugiados, la mayoría de los cuales procede de Etiopía, la constituyen mujeres y niños. A comienzos de 1982, el Gobierno de Somalia y las Naciones Unidas convinieron una cifra de planificación de 700.000 refugiados en Somalia. Desde el último trimestre de 1984 hasta 1986, llegaron a la región noroccidental nuevos refugiados procedentes del Ogaden que, según las estimaciones del Gobierno, sumaban un total de 140.000 personas. Por consiguiente la cifra de planificación se estableció en 840.000 refugiados. Sin embargo, en vista de los acontecimientos recientes en la región noroccidental fue preciso revisar la cifra de planificación que se fijó en 600.000 refugiados. Aunque en la región meridional se ha mantenido el número de beneficiarios en 460.000 personas, en la región noroccidental, y con fines de planificación, se está utilizando la cifra de 140.000 que corresponde a las estimaciones de beneficiarios actuales y futuros, realizadas por la OACNUR y el PMA.

6. El 17 de marzo de 1987 se concluyó un acuerdo amplio con el Gobierno de Somalia, que preveía una nueva enumeración de los refugiados en Somalia. Aunque la primera etapa que comprendía una inspección aérea, se completó en el último trimestre de 1987, la segunda etapa, que consistía en un estudio sociodemográfico tuvo que suspenderse debido a problemas fundamentales metodológicos y de ejecución que determinaron observadores independientes. En marzo de 1989, se realizaron actividades de recuento y reinscripción en cuatro campamentos en la región noroccidental, a saber: Bihia, Galikor (la antigua Biyoley), Darbi Hore A y B, que se finalizó con éxito; dichas actividades arrojaron una cifra total de 31.806 refugiados, en comparación con la cifra de planificación anterior de 91.171 refugiados. Posteriormente se trató de realizar inscripciones en tres campamentos situados al este de Hargeisa pero las actividades quedaron inconclusas.

III. RESPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Medidas adoptadas por el Secretario General

7. El 12 de mayo de 1989, el Secretario General envió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas una copia del informe de la misión interinstitucional que visitó Somalia los meses de febrero y marzo de 1989, en respuesta a la solicitud de asistencia humanitaria de emergencia formulada por el Presidente de Somalia (A/44/261). El Secretario General hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia humanitaria, por conducto de canales bilaterales y multilaterales, a la población somalí afectada que había sido identificada por la misión interinstitucional. Además, el Secretario General destacó la recomendación de la misión de que se precisaría más asistencia humanitaria y de rehabilitación una vez que el vasto número de somalíes que había abandonado el país estimara que podía regresar a su lugar de origen en condiciones de seguridad.

B. Medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

8. Después de la etapa de emergencia, la dirección de los programas de asistencia se ha ajustado desde 1983 al marco de la política acordada con el Gobierno de Somalia en la que se subrayaba en primer lugar que la repatriación voluntaria, era

la solución más conveniente de largo plazo para los refugiados en el país, pero también se reconocía que se podía formular un programa de asentamiento local para los que no deseaban retornar y que no podían lograr la autosuficiencia en los centros donde estaban viviendo. En consecuencia se inició el programa de la repatriación voluntaria y organizada desde la región de Gedo y se iniciaron varios proyectos agrícolas y de autosuficiencia. Aunque se lograron algunos resultados fructíferos cada vez fueron más evidentes las limitaciones que afectaban a esas soluciones de largo plazo. Estas se relacionaban con la escasa disponibilidad de tierra, agua y oportunidades económicas que impedían la integración local organizada a gran escala, y, en cierta medida con el desincentivo relacionado con la continuidad de la asistencia alimentaria y de atención. Asimismo se destacó la necesidad de volver a evaluar el programa debido a varios acontecimientos positivos que habían ocurrido recientemente y que afectaban a la situación de los refugiados, incluido el acuerdo concertado entre Etiopía y Somalia el 3 de abril de 1988, y al hecho de que durante varios años había habido un regreso espontáneo y también organizado de refugiados.

9. Tras los contactos de alto nivel establecidos previamente, el Alto Comisionado, en una carta dirigida al Gobierno de Somalia de fecha 6 de octubre de 1988, señaló su percepción acerca del mejor enfoque para solucionar el problema de los refugiados en Somalia a la luz de esos acontecimientos. El enfoque, en la forma refrendada por el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, subrayaba la promoción eficaz de la repatriación voluntaria, la disminución gradual de la asistencia de socorro, y la aplicación de medidas complementarias en materia de desarrollo y de ayuda a los refugiados encaminadas a crear oportunidades económicas viables y a reparar los efectos ecológicos y de otra índole derivados de la presencia de los refugiados. En su respuesta, el Gobierno de Somalia reconoció que los acontecimientos en la región propiciaban la repatriación voluntaria que seguía siendo la mejor solución. Sin embargo, se señaló asimismo que se debía garantizar la índole voluntaria de la repatriación y que se debían tomar medidas de inscripción para esos fines. En relación con la disminución de la asistencia de socorro, en particular, de alimentos, el Gobierno de Somalia estimaba que esa medida se debía más bien aplicar una vez que se hubiera logrado encontrar soluciones duraderas, incluida la integración local. Para la consecución de este objetivo se propuso un programa quinquenal.

10. Con objeto de preparar un enfoque sobre el que hubiese acuerdo mutuo, se celebraron negociaciones de alto nivel en Ginebra del 17 al 25 de mayo de 1989 y en Mogadishu del 12 al 14 de junio de 1989. Se llegó a un consenso sobre principios generales y también sobre modalidades de ejecución. La repatriación es el componente clave de este enfoque y los dos Gobiernos interesados han acordado en estos momentos establecer una comisión tripartita en la forma propuesta por el Alto Comisionado.

11. Los componentes principales del enfoque general son los siguientes:

a) Puesto que en la actualidad se reconoce que la mayoría de los refugiados etíopes en Somalia puede retornar sin peligro, en el segundo semestre de 1989 se llevará a cabo una campaña conjunta de información para explicar este enfoque general a los refugiados e inscribir a los que deseen retornar. En espera de la repatriación, los refugiados que se hayan inscrito para ser repatriados

voluntariamente seguirán recibiendo asistencia alimentaria y cuidados. Asimismo se han acordado varias medidas para garantizar la credibilidad de la operación y asegurar que sólo se inscriban los casos auténticos de repatriación voluntaria. Entre esas medidas se incluye la cesación de asistencia a las personas cuyo retorno haya sido aceptado por el Gobierno de Etiopía y que posteriormente se nieguen a retornar, y un procedimiento acelerado para los casos rechazados a cuyas modalidades se dará forma definitiva durante la reunión de la comisión tripartita.

b) La OACNUR colaborará simultáneamente con los dos Gobiernos interesados a fin de ampliar ostensiblemente la capacidad de la actual operación de repatriación y de determinar otros lugares para atravesar la frontera. Sin embargo, se reconoce también que se debe organizar la operación de modo que una vez que las autoridades de Etiopía realicen la preselección se promueva la repatriación voluntaria y se evite por consiguiente depender exclusivamente de la repatriación organizada. En la actualidad ambos Gobiernos han llegado a un acuerdo sobre este principio que garantizará una economía en los costos y reducirá al mínimo los problemas logísticos que entraña la repatriación organizada.

c) Los refugiados que no se inscriban para la repatriación voluntaria se clasificarán en dos categorías, a saber: los que desean integrarse voluntariamente y los que sustentan una denuncia de persecución bien fundamentada como razón para no regresar. Se podrá elegir a los refugiados que pertenezcan a esta última categoría para una integración organizada y las decisiones sobre esos casos las adoptará un comité conjunto integrado por la OACNUR y la Comisión Nacional para los Refugiados. También se han acordado medidas encaminadas a disuadir la presentación de solicitudes no fundamentadas entre las que se incluye la cesación de asistencia después de seis meses a los refugiados cuyas solicitudes hayan sido rechazadas. A las personas que opten por la integración voluntaria se les ofrecerá, por una sola vez, una prestación global, en una o más entregas, según se pueda y con los medios de que se disponga, que consta de productos alimentarios equivalentes a siete meses de raciones completas y una suma en efectivo para facilitar su integración.

d) Con el fin de fortalecer la infraestructura local para facilitar la fluidez de la integración, la OACNUR y el gobierno elaborarán proyectos de corto plazo para su ejecución en 1989 y 1990. El Gobierno, la OACNUR y los organismos de desarrollo internacionales y multilaterales competentes también definirán un enfoque amplio y de largo plazo en materia de desarrollo para las regiones afectadas por la presencia de los refugiados. Este enfoque irá encaminado a rehabilitar esas regiones y a generar oportunidades económicas y también a transferir a los ministerios los servicios actuales a los refugiados que podrían beneficiar el desarrollo nacional. En ese contexto, la OACNUR decidió, en unión con las instituciones de desarrollo pertinentes, seguir realizando esfuerzos para ejecutar el programa de acción del Secretario General refrendado por la resolución 42/127 y proseguir activamente con sus funciones catalizadoras en la movilización de recursos para el componente de desarrollo del enfoque acordado. Durante las deliberaciones, el Gobierno de Somalia reiteró la importancia de que se preparara un amplio programa en materia de refugiados y de desarrollo y de que se asegurara la asistencia de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo y la comunidad internacional.

12. Hubo graves contratiempos con el programa de la OACNUR en la región noroccidental de Somalia después de los acontecimientos de mayo de 1988. Las

dificultades se debieron a la falta de supervisión internacional de la asistencia humanitaria y a varios acontecimientos que dieron como resultado que los refugiados portaran armas en los campamentos de Hargeisa y por consiguiente se convirtieran en partes en el conflicto. Por razones humanitarias, se siguió prestando la asistencia de socorro aunque se hizo con una supervisión internacional mínima. Para tratar de asegurar una asistencia oportuna y eficaz a los refugiados ubicados en Boroma y en la región occidental de Boroma, a fines de 1988 la OACNUR y el PMA pidieron que se utilizara la vía de suministros de Djibouti a esos efectos. Aunque se dio autorización para transportar aproximadamente 1.000 toneladas métricas de alimentos desde Djibouti, el Gobierno de Somalia ha estimado que puesto que el puerto de Berbera está funcionando plenamente se debe seguir utilizando para el envío de la asistencia humanitaria de las Nacione Unidas. Por consiguiente, la asisencia continúa enviándose a travé de Berbera.

13. El Alto Comisionado Adjunto realizó una visita a Mogadishu del 20 al 23 de febrero de 1989 y se reunió con el Primer Ministro y otros funcionarios superiores. Durante su visita se concertó un acuerdo entre la OACNUR y el PMA y el Gobierno para reinscribir a la población civil de los campamentos al este de Hargeisa y trasladarla a lugares que se habían de seleccionar de común acuerdo en la región de Boroma o en el sur. Se estimó que la operación de reubicación era la etapa preliminar de la repatriación voluntaria. Asimismo se acordó que durante esa operación, la OACNUR y el PMA seguirían proporcionando alimentos a los refugiados de los campamentos de la región oriental por un período máximo de tres meses. Después de la fructífera labor de reinscripción realizada en cuatro campamentos de la región noroccidental, se suspendió la operación porque el traslado de refugiados de Bihin/Galikor a Darbi Hore no se pudo realizar a pesar de las disposiciones logísticas que se habían establecido con este fin. Al finalizar el período de tres meses, el Gobierno reconoció que no había sido posible reubicar a los refugiados fuera de la región afectada. Durante las reuniones de alto nivel que se celebraron en Ginebra del 17 al 25 de mayo, el Gobierno informó que un número cada vez mayor de refugiados que se encontraban tanto dentro como fuera de la región afectada estaba expresando el deseo de ser repatriado sin demora. Se acordó inscribir a todos los refugiados para la repatriación voluntaria comenzando con los que se encontraban en la región afectada y de cuya repatriación se ocupó la OACNUR a título de urgencia. Mientras se espera el momento de la repatriación, la OACNUR y el PMA seguirán ayudando a los refugiados que se encuentran fuera de la región afectada. Asimismo, la OACNUR y el PMA prestarán asistencia a los refugiados que se encuentran dentro de la región afectada y que están esperando ser inscritos para la repatriación voluntaria, siempre que el Gobierno permita el acceso periódico de los funcionarios internacionales a esos campamentos y garantice la seguridad y la índole civil de esos campamentos.

14. Después del llamamiento que formuló el Presidente de Somalia en octubre de 1988 al Secretario General pidiendo la asistencia de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo y al Gobierno de Somalia a solucionar la situación de emergencia de gran escala que existía en la región septentrional del país, una misión interinstitucional visitó Somalia del 26 de febrero al 12 de marzo. La OACNUR estuvo representada en la misión y los resultados de ésta se han incorporado en el informe del Secretario General a la Asamblea General (A/44/261).

15. En espera de un acuerdo sobre el futuro de los refugiados, el programa de asistencia de la OACNUR en Somalia ha seguido siendo de índole básica alimentaria y de atención de la salud. Los esfuerzos que se iniciaron a comienzos de 1988 para simplificar la asistencia han continuado como lo comprueba la intercepción de algunos servicios ineficaces y la moratoria sobre nuevas construcciones en los campamentos que limitó la asistencia de la OACNUR a la reparación y el mantenimiento de actividades y servicios comunitarios. Los acontecimientos ocurridos en la región noroccidental tuvieron efectos apreciables en la ejecución de actividades de asistencia en esa región que hubo que aplazar o reducir. Entre otras variables que afectaron el programa cabe señalar las fluctuaciones de divisas y la alta tasa de inflación que en 1988 precisó un aumento del 100% en los sueldos locales de los funcionarios de los organismos para los refugiados.

16. En lo concerniente al asentamiento local se hizo hincapié en la terminación de las actividades cuya evaluación se había iniciado en los años anteriores. En mayo de 1989 se concertó un acuerdo entre la OACNUR y el Gobierno de Somalia sobre el proyecto de asentamiento de refugiados de Furjano en el bajo Shabelle que ejecutará el Ministerio de Agricultura bajo la supervisión del Banco Mundial. El proyecto favorecerá a 900 familias de refugiados y tendrá un costo total de 3,97 millones de dólares. El PMA suministrará el componente alimentario que asciende a 590.000 dólares. También se están realizando conversaciones con el Organismo de Cooperación Técnica de la República Federal de Alemania para la ejecución de un proyecto de explotación zonal en Qoriolei cuya etapa de elaboración ya ha sido terminada. Se espera que el proyecto que favorecerá a 400 familias de refugiados, cuyo costo total estimado es de 4 millones de dólares durante tres años y medio, se ponga en marcha en 1989. El objetivo de estos proyectos es promover la autosuficiencia agrícola de los refugiados que no pueden repatriarse y que serán susceptibles de selectividad por un comité del que la OACNUR forma parte. Los proyectos se han diseñado de manera que las aldeas vecinas sean beneficiadas mediante el mejoramiento de la infraestructura, los servicios de divulgación y los mercados más activos.

17. Como se informó anteriormente, una misión conjunta del Banco Mundial, la Comunidad Europea y la OACNUR realizó una visita en febrero de 1988 para formular un programa amplio que proporcionara empleo a los refugiados y a la población local, reparara los daños que han causado al medio ambiente y a la infraestructura la presión de la presencia de los refugiados y su ganadería, y elaborara una gama de actividades económicas duraderas para la economía de Somalia. La misión había encontrado un ámbito para ejecutar esos proyectos en los sectores de la silvicultura, la ordenación de tierras de pastoreo y de cuencas, el regadío y la construcción de caminos. Este componente es sumamente importante para el enfoque general descrito anteriormente, de cuyo acuerdo depende la oportunidad de la reactivación del proceso de evaluación. Después de las deliberaciones celebradas con el Gobierno, en estos momentos se han aclarado las disposiciones y las responsabilidades de ejecución de este proyecto.

18. También hay un enfoque complementario que se ha preparado en relación con el programa periódico de la OACNUR para promover las regiones en las que es probable que se lleve a cabo la integración voluntaria. Los objetivos de ese enfoque son fortalecer la infraestructura económica y social de esas regiones y por ende reforzar su capacidad de absorción; crear actividades duraderas y rehabilitar la

infraestructura dañada y fomentar las oportunidades de empleo temporal y de largo plazo. Se espera que este componente adquiera mayor importancia dentro del enfoque general acordado y que ofrezca un ámbito para la participación de los organismos voluntarios y las instituciones de desarrollo. En los momentos en que se preparaba el presente informe se estaban examinando las modalidades de ejecución con el gobierno y se espera que se puedan realizar progresos en esta esfera dentro de un marco interinstitucional.

19. La integración de los servicios actuales para los refugiados es otra esfera en cuyas etapas primarias de planificación se necesita el pleno apoyo de los organismos de desarrollo especialmente aquellos que puedan contribuir al desarrollo nacional, dentro de las estructuras nacionales. El objetivo es evitar la pérdida de capital y de recursos humanos que en la actualidad se encuentran disponibles en los programas de la OACNUR y lograr que, en los casos en que sea factible, esos componentes económicos se vuelvan a utilizar en actividades de desarrollo nacional. Los sectores claves pertinentes son: logística, educación, salud, agua y desarrollo agrícola. El ritmo y la ejecución de este programa deberán ajustarse de manera que se logren alcanzar soluciones duraderas en la forma prevista en el enfoque general acordado.

20. Puesto que sólo se logró llegar a un acuerdo sobre el enfoque general en junio de 1989, cuando se preparó el presente informe no se había dado forma definitiva a las propuestas presupuestarias para 1990. A continuación se resumen las necesidades de asistencia para 1989:

Sector	1989
	(Dólares EE.UU.)
Servicio comunitario	274 000
Educación	748 000
Producción de cultivos	3 778 800
Asistencia operacional de los organismos	1 641 000
Alimentos	289 000
Transporte y logística	13 098 000
Agua	1 353 200
Salud	1 316 000
Vivienda e infraestructura	1 103 000
Total parcial	23 601 000
Repatriación	387 000
Reasentamiento	12 000
Total	24 000 000

/...

C. Medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo

21. En 1980, a raíz del importante número de refugiados que llegaron a Somalia en 1978, la OACNUR pidió al Servicio de políticas rurales del empleo de la OIT que estudiara la posibilidad de desarrollar actividades para generar ingresos en los campamentos de refugiados. Como la mayoría de los residentes de esos campamentos eran mujeres y como las dos terceras partes de las familias de refugiados estaban encabezadas por mujeres, el grupo destinatario estaría integrado principalmente por refugiadas.

22. Hasta entonces, se había prestado sobre todo asistencia de socorro a la población de refugiados para aliviar una situación de emergencia. Una consecuencia desfavorable fue que los refugiados pasaron a depender de fuentes externas de suministros que no eran estables. Por lo tanto, además de las actividades de socorro, se estimó que se debía prestar asistencia que permitiera encontrar soluciones duraderas e incrementar la autosuficiencia de los refugiados. Además, la asistencia de emergencia constituía una pesada carga para la frágil economía de Somalia (logística y asistencia del Gobierno). La coexistencia de la población de refugiados y la población local creaba tensiones debido a que ambas competían por los escasos recursos disponibles.

23. Era menester encontrar otras soluciones y formas de asistencia que fueran más compatibles con la capacidad del país receptor para atender a la numerosa población de refugiados y que tuvieran en cuenta en mayor medida las aptitudes y la dignidad de los propios refugiados. El proyecto de la OIT sobre generación de ingresos para refugiadas en Somalia se inició en abril de 1983 y fue ejecutado con carácter experimental en colaboración con la Comisión Nacional para los Refugiados y la OACNUR. Las actividades de la OIT se siguieron desarrollando en una situación de emergencia en la cual se trató de llegar al mayor número posible de mujeres en las regiones noroccidental y meridional. La primera fase duró un año y fue financiada por el Gobierno de los Países Bajos. El objetivo de la asistencia de la OIT consistía en proporcionar a las refugiadas una fuente de ingresos, aumentar el suministro de bienes en los campamentos y fortalecer las organizaciones de refugiadas en los campamentos donde existían o alentar su formación en los campamentos donde aún no se habían establecido. Se introdujeron una serie de actividades productivas en pequeñas escala, entre otras la producción de colchonetas, para las que se aprovechaban las aptitudes y la experiencia previa de las mujeres.

24. Después de ese período de emergencia y de un período de transición en el cual se realizó un estudio de mercados, el Gobierno de los Países Bajos prestó apoyo para una segunda fase de 15 meses, a partir de enero de 1983, durante la cual las actividades del proyecto integrado para el desarrollo de los campamentos de refugiados de la OIT se centraron en cuatro campamentos de las cercanías de la ciudad de Jalalqsi en la región de Hiran en el sur, donde los refugiados representaban aproximadamente el 50% de la población total de la región. El objetivo de esa fase - aparte de continuar las actividades de generación de ingresos y fortalecer las organizaciones de refugiadas - consistía en lograr la autosuficiencia de los refugiados a largo plazo.

25. Sobre la base del estudio de mercados, los deseos de las propias mujeres y la experiencia y los conocimientos del personal del proyecto, se identificaron y ejecutaron las siguientes actividades lucrativas: huertos de legumbres, elaboración y conservación de alimentos, artesanías, cría de aves y producción de jabón. Los resultados de esas actividades fueron variados, debido a las capacidades de las mujeres y a problemas más generales como el suministro irregular y la escasez de materias primas, la demanda local insuficiente, la competencia que representaban ciertos artículos importados más baratos, las vías de comunicación difíciles y la falta de conocimientos comerciales básicos y de experiencia en la explotación de pequeños proyectos productivos.

D. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

26. El Director General de la FAO aprobó cuatro entregas de asistencia alimentaria de emergencia para los refugiados en Somalia durante 1988, por un costo total de 5 millones de dólares con cargo al PMA. Las tres entregas aprobadas en enero, febrero y mayo de 1988 estaban destinadas a 790.000 beneficiarios y la que fue aprobada en diciembre de 1988 a 600.000 beneficiarios.

27. Además, hace poco la FAO participó activamente en varias misiones interinstitucionales organizadas para evaluar las necesidades urgentes de carácter humanitario y de rehabilitación de la población afectada por los acontecimientos ocurridos recientemente en la región noroccidental de Somalia.

E. Medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

28. En 1989 el PNUD estableció una Dependencia para situaciones de emergencia en la oficina del PNUD en Somalia, que fue financiada con cargo al fondo fiduciario de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, en el contexto de un proyecto de planificación y supervisión de actividades relacionadas con los refugiados en Somalia. Esa dependencia está integrada por funcionarios nacionales e internacionales del cuadro orgánico que coordinan toda la participación del PNUD, en colaboración con otros organismos y donantes bilaterales, para el suministro de asistencia a los refugiados y las personas desplazadas.

29. En coordinación con los ministerios competentes del Gobierno, la OACNUR y todos los demás donantes multilaterales y bilaterales de las Naciones Unidas, la Dependencia para situaciones de emergencia se está ocupando de reunir datos y de mantener una base de datos sobre las poblaciones afectadas en Somalia, de evaluar las necesidades y determinar los programas de asistencia a corto y mediano plazo para obtener financiación externa, de ayudar en la formulación de documentos de proyectos viables para que sean aprobados por el Gobierno y financiados por los donantes y en la supervisión de la asistencia que se presta a la población afectada, y de mantener un sistema computadorizado para la financiación y el suministro de asistencia de emergencia a las personas desplazadas y los refugiados.

30. Se está compilando una lista de los proyectos y actividades relacionados con los refugiados y repatriados en Somalia. Actualmente incluye unos 40 proyectos para los que se ha obtenido o se busca financiación, en esferas como abastecimiento de agua, agricultura, salud, educación y otros sectores conexos. De estos proyectos, 28 son ejecutados por diversas organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas, uno se ha terminado y el resto se halla en la etapa de la planificación.

31. Además, el PNUD está financiando, con fondos de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, un proyecto experimental en Qoriolei (SOM.87/B01) para preparar un estudio y un plan técnico para el asentamiento de 171 familias de refugiados en una nueva aldea, a fin de que puedan alcanzar la autosuficiencia y un nivel de vida más alto. El estudio, que fue preparado por el Save the Children Fund, se concluyó en marzo de 1989.

32. Se está considerando la posibilidad de proporcionar fondos adicionales, con cargo a la misma fuente, para seguir contando con los servicios de un ingeniero civil encargado de asesorar sobre el trazado y las especificaciones técnicas para la construcción del camino de Boroma a Baki, obra financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y ejecutada por la New Transcentury Foundation.

33. En cumplimiento de la resolución 43/147, en la cual se exhorta al PNUD a que asuma la función rectora en la conceptualización, ejecución y supervisión de los proyectos relacionados con los refugiados, el PNUD encabezó la misión interinstitucional de las Naciones Unidas que visitó Somalia del 25 de febrero al 12 de marzo de 1989 para evaluar las necesidades humanitarias de la población directamente afectada por la situación de emergencia existente en las regiones septentrionales del país, entre la cual se cuentan refugiados y personas desplazadas. Las conclusiones y recomendaciones de la misión figuran en el informe del Secretario General (A/44/261).

F. Medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

34. La UNESCO participa actualmente en Somalia en ocho proyectos financiados por las fuentes siguientes: PNUD, FNUAP, Finlandia, Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación, de los Estados Unidos, y Banco Africano de Desarrollo.

35. Además, la UNESCO se propone enviar a Somalia, lo antes posible, un consultor que cumplirá una misión de cuatro a seis semanas para preparar, en consulta con el Gobierno, documentos de proyecto detallados para la ejecución de proyectos de educación que, a juicio de la misión interinstitucional sobre asistencia a los refugiados en Somalia, tienen carácter prioritario.

G. Medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

36. Durante el período que se examina, el PNUMA mantuvo relaciones regulares y constantes de cooperación con el Gobierno de Somalia con objeto de prestar asistencia multifacética para la protección y ordenación del medio ambiente del país.

37. A nivel nacional, el PNUMA mantuvo estrechos vínculos con el Organismo Nacional de Pasturas, con el fin de fortalecer su capacidad administrativa y legislativa. También proporcionó asesoramiento mediante servicios de consultores en relación con una amplia gama de cuestiones, como los problemas relativos a los tiburones, la fijación de dunas y la ordenación de la fauna y la floras. Además, el PNUMA suministró becas de capacitación a funcionarios somalíes para que participaran en cursos prácticos, conferencias, reuniones, etc., sobre cuestiones ambientales que interesan al país.

38. A nivel subregional, se dio mayor impulso y apoyo a las actividades que realiza el PNUMA en cooperación con la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, que resultaron beneficiosas para los esfuerzos de gestión de los recursos naturales de Somalia, especialmente en lo que respecta a la desertificación. Por ejemplo, el PNUMA suministró los servicios de un consultor para la preparación y producción de un documento sobre la utilización de camellos para la comercialización, que fue presentado en un foro sobre el camello en la subregión organizado por la Autoridad Intergubernamental (Mogadishu, 5 y 6 de junio de 1989).

39. Somalia es miembro del Grupo subregional de Africa oriental para el medio ambiente, que es uno de los siete grupos establecidos y patrocinados por el PNUMA para promover la cooperación subregional en relación con el medio ambiente y que está integrado por los jefes de los departamentos y las instituciones nacionales del medio ambiente. Constituye un foro para definir los problemas ambientales propios de cada país, así como las cuestiones ambientales que requieren una cooperación subregional.

40. En lo que respecta a los proyectos comunitarios experimentales de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, Somalia ya ha determinado los lugares adecuados y el PNUMA, en su calidad de secretaría de la Conferencia, está en contacto con organismos de las Naciones Unidas en relación con la financiación de los proyectos experimentales. Estos proyectos han de constituir un ejemplo de lo que puede lograrse mediante la aplicación de tecnologías sencillas, la participación de la comunidad y la reorientación deliberada de las políticas gubernamentales para alcanzar la autosuficiencia en materia de alimentos, energía y otras necesidades básicas, como un paso hacia el desarrollo sostenible.

41. Somalia también se beneficiará con el programa de acción para el desarrollo sostenible aprobado en la Conferencia regional africana sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, organizada conjuntamente por el PNUMA y la Comisión Económica para Africa. La Conferencia fue convocada en cumplimiento de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987,

la segunda de las cuales se refiere al informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

42. En el programa de acción de la Conferencia se recomiendan las esferas prioritarias que requieren la adopción inmediata de medidas (por parte de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, etc.), como seguridad alimentaria, energía, gestión de las presiones y los cambios demográficos, agua, industria, desertificación y especies y ecosistemas.

43. A nivel regional, Somalia, en su calidad de miembro de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, se beneficiará con el programa de acción de El Cairo aprobado por la Conferencia (UNEP/GC/14/17, anexo II), ya que sus instituciones formarán parte de las redes regionales de cooperación técnica en las esferas prioritarias que son fundamentales para la rehabilitación y la ordenación del medio ambiente, a saber, supervisión del medio ambiente, climatología, recursos hídricos, energía, suelos y fertilizantes, recursos genéticos, ciencia y tecnología, y educación y capacitación en cuestiones ambientales. En particular, las instituciones de Somalia se verán fortalecidas porque desempeñarán el papel de sistema regional de información y datos sobre los problemas ambientales y su solución; además buscarán soluciones a los problemas fundamentales en esferas concretas mediante la investigación y el desarrollo internacionales, y aunarán la experiencia existente a nivel regional y pondrán los conocimientos a disposición de los interesados.

44. Los expertos nacionales de Somalia también forman parte de los comités de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, que promueven la cooperación en la ordenación y la protección de los cuatro principales ecosistemas de Africa, a saber, desiertos y tierras áridas, bosques y selvas, cuencas hidrográficas y lacustres, y mares (Somalia también participó en el Programa de mares regionales iniciado por el PNUMA para el Africa oriental).

H. Medidas adoptadas por el Programa Mundial de Alimentos

45. A lo largo de los años, el PMA ha participado activamente en los programas de alimentación general de los refugiados etíopes en Somalia por medio de sus operaciones de emergencia. En 1989, está prestando asistencia a unos 600.000 refugiados. Además, el Programa ha proporcionado alimentación complementaria a unos 50.000 niños y madres vulnerables en los campamentos de refugiados, en virtud de un proyecto de alimentación para grupos vulnerables.

46. Desde que se firmó la tregua entre Etiopía y Somalia, en abril de 1988, el PMA ha estado estrechamente vinculado a las negociaciones de la OACNUR con los Gobiernos de Etiopía y Somalia encaminadas a encontrar soluciones duraderas para los refugiados. Esos esfuerzos han culminado en la creación de una comisión tripartita integrada por la OACNUR, Etiopía y Somalia, en la cual el PMA participa en calidad de observador. En la primera reunión de esta comisión tripartita, celebrada en Ginebra a principios de agosto de 1989, se establecieron las modalidades para la repatriación voluntaria de los refugiados a Etiopía y la integración en Somalia de las personas que no desean ser repatriadas.

47. En el caso de los que opten por la repatriación, el Programa, a solicitud de los gobiernos, continuará proporcionando alimentos a los refugiados en Somalia hasta el momento de su repatriación y, a su regreso a Etiopía, proporcionará ayuda alimentaria por un período adicional para contribuir a su integración. Los refugiados que opten por permanecer en Somalia también recibirán asistencia del Programa para facilitar su integración.

48. Además de la asistencia directa para la repatriación e integración de los refugiados, en los próximos años el PMA también participará activamente, por medio de sus proyectos de desarrollo, en las actividades destinadas a asentar a los refugiados y a desarrollar las infraestructuras socioeconómicas conexas en Somalia y Etiopía. En este momento, el PMA está tramitando las solicitudes de asistencia que ha recibido del Gobierno de Somalia para asentar a 900 familias de refugiados en Furjano y a 400 familias en Qoriolei. Oportunamente se considerará la posibilidad de prestar asistencia adicional, en conjunción con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y fuentes de financiación externa, con objeto de rehabilitar la economía y el medio ambiente, que resultaron dañados por la presencia persistente de refugiados a lo largo de los años.